

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MALTRISA S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veintinueve de Marzo del año dos mil diecisiete, en el local de la Sociedad denominada MALTRISA S.A., ubicado en la Ciudadela Cedros 308 y calle Primera, planta baja de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía MALTRISA S.A., a saber: El señor Fabián Agustín Cañizares Castillo, por sus propios derechos propietario de 400 acciones; el señor Juan Sebastián Cañizares Campos, por sus propios derechos propietaria de 400 acciones. También se encuentran presentes el señor Fabián Agustín Cañizares Castillo, Presidente y el señor Juan Sebastián Cañizares Campos, Gerente de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Fabián Agustín Cañizares Castillo y actúa como Secretario el señor Juan Sebastián Cañizares Campos, Gerente de la compañía.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Queda constancia que al Comisario de la compañía, se lo convocó en forma especial e individual a la celebración de esta Junta.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, el Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Gerente acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2016 que serán presentados por los administradores.
- 4.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2016.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Gerente relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por el Gerente de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2016.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2016.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía no tuvo actividad económica y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera y del estado de resultado.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2016.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice:

4.- NOMBRAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario Principal.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Elegir como Comisario de la compañía a la señorita CPA Erika Mariela Herrera Herrera para el ejercicio económico del año 2017 en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Delegar al Presidente de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración del Comisario para cada ejercicio económico.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- 3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.
- 5.- La comunicación de la convocatoria al Comisario de la compañía la Señorita CPA Erika Mariela Herrera Herrera a la Junta General Ordinaria Universal a celebrarse el 9 de Marzo del 2017.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h40.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.



Fabián Cañizares Castillo
Presidente



Juan Sebastián Cañizares Campos
Gerente-Secretario de la Junta



Fabián Cañizares Castillo
Accionista



Juan Sebastián Cañizares Campos
Accionista

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la Compañía.

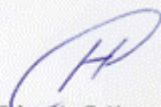


Juan Sebastián Cañizares Campos
Gerente-Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALTRISA S.A.,
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2017.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	V
Juan Cañizares Campos	400	\$400,00	
Fabián Agustín Cañizares Castillo	400	\$400,00	
	800	\$800,00	

Guayaquil, 29 de Marzo del 2017



Juan Sebastián Cañizares Campos
Gerente-Secretario de la Junta